

## Ordenanza número 43 (ABRIL 29)

por la cual se conceden unas jubilaciones.

*La Asamblea del Departamento del Norte de Santander,*  
en uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

Que el señor Abel Gómez, la señora Bernarda C. de Rojas y las señoritas Heleodora González y Sacramento Galvis han comprobado en forma legal haber prestado el servicio de maestros de escuela primaria oficial,

### ORDENA:

Artículo único. Jubílase al maestro Abel Gómez y a las maestras Bernarda C. de Rojas, Heleodora González y Sacramento Galvis con una asignación mensual igual a la que destine la Asamblea para cada uno de los maestros jubilados en el presupuesto de gastos de Instrucción Pública de la próxima y sucesivas vigencias.

Expedida en San José de Cúcuta, a veintisiete de Abril de mil novecientos veinticinco.

El Presidente,

LUIS F. MOLINA.

El Secretario,

VÍCTOR M. PÉREZ.

---

República de Colombia.—Departamento Norte de Santander.—Gobernación.—San José de Cúcuta,  
Abril 29 de 1925.

Publíquese y ejecútese.

RAFAEL VALENCIA.

El Secretario de I. Pública,

JOSÉ B. CAMARGO.